

Manual del estudiante

Escuela Primaria Shining Mountain

Año escolar 2026-2027



Última actualización: 11 de agosto de 2026

El Distrito Escolar de Bethel no discrimina en ningún programa o actividad por motivos de sexo, raza, etnia, color, religión, credo, origen nacional, orientación sexual, identidad de género, expresión de género, falta de vivienda, estatus migratorio o de ciudadanía, discapacidad, neurodivergencia, uso de un perro guía o animal de servicio entrenado, edad y condición de veterano con baja honorable o militar, y proporciona igualdad de acceso a los Boy Scouts y otros grupos juveniles designados. Los siguientes empleados han sido designados para atender preguntas y quejas sobre presunta discriminación: Coordinador de Cumplimiento de Derechos Civiles / Escuelas Inclusivas de Género, Darius Alexander, dalexande@bethelsd.org, 253.800.2019; Coordinador del Título IX, Mel Boyd, mboyd@bethelsd.org, 253.800.2029; y Coordinadora de la Sección 504, Melissa Munson-Merritt, mmunsonmer@bethelsd.org, 253.800.2301. Todas las personas pueden ser contactadas en esta dirección: 516 176th Street East, Spanaway, WA 98387.

Las consultas relacionadas con el Título IX también pueden dirigirse al Departamento de Educación de los Estados Unidos, Oficina de Derechos Civiles (OCR). Para obtener información sobre las políticas de no discriminación y discriminación por razón de sexo, los procedimientos de quejas y cómo presentar una queja o inquietud, visite bethelsd.org.

El Distrito Escolar de Bethel no discrimina en sus programas ni actividades por motivos de sexo, raza, etnia, color, religión, credo, nacionalidad, orientación sexual, expresión o identidad de género, falta de hogar, estatus migratorio o de ciudadanía, discapacidad, neurodiversidad, uso de perro guía entrenado o animal de servicio, edad, condición de veterano o militar con baja honorable. Asimismo, ofrece igualdad de acceso a los Boy Scouts y a otros grupos juveniles especificados. Los siguientes empleados han sido designados para atender consultas y quejas de supuesta discriminación: Cumplimiento de los Derechos Civiles/Coordinadora Escolar de Inclusión de Género, Darius Alexander, dalexande@bethelsd.org, 253.800.2019; Coordinador del Título IX, Mel Boyd, mboyd@bethelsd.org, 253.800.2029; y Coordinadora 504, Melissa Munson-Merritt, mmunsonmer@bethelsd.org, 253.800.2301. Todas las personas pueden ser localizadas en esta dirección 516 176th Street East, Spanaway, WA 98387.

Las consultas sobre el Título IX también pueden dirigirse a la Oficina de Derechos Civiles (OCR) del Departamento de Educación de los Estados Unidos. Para más información sobre las políticas de no discriminación y discriminación por razón de sexo, los procedimientos de reclamación, y sobre cómo comunicar una preocupación o queja visite: www.bethelsd.org.

Tabla de contenido

DISTRITO: ASISTENCIA	4
DISTRITO: CALENDARIO	4
DISTRITO: CÓDIGO DE VESTIMENTA	5
DISTRITO: RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS METEOROLÓGICAS	5
DISTRITO: ACOSO, INTIMIDACIÓN Y ACOSO ESCOLAR	6
DISTRITO: SALUD	12
DISTRITO: DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE	13
DISTRITO: VOLUNTARIOS Y VISITANTES	13
MENSAJE DEL DIRECTOR	14
INFORMACIÓN GENERAL	15
CAMBIO DE INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE	16
VOLUNTARIOS Y VISITANTES	16
PROCEDIMIENTOS DE ASISTENCIA	17
TRANSPORTE	19
ASIGNACIÓN DE CLASES A LOS ALUMNOS	20
PRINCIPIOS RECTORES DEL PBIS (SISTEMA DE INTERVENCIÓN DE COMPORTAMIENTO POSITIVO)	21
DESAYUNO Y ALMUERZO GRATUITOS	24
PLAN DE ESTUDIOS	24
BIBLIOTECA	24
TECNOLOGÍA E IPADS	25
CONFERENCIAS	25
ESTUDIANTES EN LA ESCUELA ANTES Y DESPUÉS DEL HORARIO ESCOLAR	25
APOYO SOCIOEMOCIONAL	25
BOLETINES DE CALIFICACIONES	25



DISTRITO: ASISTENCIA

Expectativas de asistencia

Se espera que los estudiantes asistan a todas las clases diariamente. Al comienzo de cada año escolar, el distrito informa a los estudiantes y a sus padres o tutores sobre la importancia de la asistencia regular, las consecuencias del absentismo escolar, el papel del distrito y los recursos de apoyo disponibles.

Ausencias justificadas

Las ausencias se justifican por los siguientes motivos:

- Problemas de salud: Síntomas de salud física o mental, enfermedades, citas médicas (incluidas terapia psicológica, odontología, optometría, embarazo y tratamiento de salud conductual).
- Emergencia familiar: Fallecimiento o enfermedad de un miembro de la familia.
- Observancia religiosa o cultural: Celebración de un día festivo o participación en una actividad educativa.
- Obligaciones legales: comparecencias ante el tribunal, procedimientos judiciales o servicio de jurado.
- Actividades postsecundarias: Visitas a universidades, escuelas técnicas, programas de aprendizaje o entrevistas para becas.
- Actividades reconocidas por el Estado: Participación en actividades de búsqueda y rescate.
- Situación de persona sin hogar o en acogimiento familiar: Ausencias relacionadas con la situación del estudiante.
- Despliegue militar: Actividades relacionadas con el despliegue de un padre o tutor.
- Disciplina escolar: Suspensiones, expulsiones o expulsiones de emergencia si el estudiante no recibe servicios educativos.
- Preocupaciones sobre la seguridad de los estudiantes: Relacionadas con amenazas, agresiones o acoso escolar.
- Estatus migratorio: Relacionado con el estatus migratorio del estudiante.
- Actividades aprobadas: Actividades acordadas entre el director y un padre/tutor legal.
- Falta de herramientas didácticas: incluyendo acceso o conectividad a internet.

Ausencias injustificadas

Una ausencia se considera injustificada si no cumple con los criterios para ser considerada una ausencia justificada.

DISTRITO: CALENDARIO

Aquí puedes encontrar el calendario académico más

actualizado: <https://www.bethelsd.org/about-our-district/district-calendar>



DISTRITO: CÓDIGO DE VESTIMENTA

La vestimenta se define como la ropa que usan los estudiantes, y el profesionalismo como su comportamiento. Se espera que todos los estudiantes se vestan, se aseen y se comporten de manera apropiada para el público y que no interrumpen el ambiente de aprendizaje.

De acuerdo con la Política 3224 de la Junta Escolar, los estudiantes no pueden usar ropa, joyas u artículos personales que:

- Muestra palabras, imágenes, mensajes, insinuaciones, etc., obscenos o de índole sexual;
- Muestra palabras, imágenes, mensajes, insinuaciones, etc., relacionados con drogas o alcohol;
- Exhibe amenazas, conducta violenta, armas, etc.;
- Demuestra asociación/afiliación a grupos de odio y/o utiliza discursos de odio dirigidos a grupos basados en raza, etnia, género, orientación sexual, identidad de género, afiliación religiosa u otros grupos protegidos, o asociación/afiliación a pandillas, etc.;
- Muestra partes íntimas (la ropa debe cubrir las partes íntimas con un material opaco, que no permita la transparencia);
- Cubre el rostro del estudiante de manera que este no sea identificable (excepto la ropa o los tocados usados con fines religiosos o médicos);
- La vestimenta que se use para observar la religión del estudiante no está sujeta a esta política.

Los estudiantes deben usar:

- Parte superior (camisa, blusa, suéter, sudadera, camiseta sin mangas, etc.);
- Parte inferior (pantalones, pantalones cortos, falda, vestido, etc.); y
- Calzado.

DISTRITO: RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS METEOROLÓGICAS

Cuando las condiciones meteorológicas obligan a modificar la rutina normal de funcionamiento del distrito, Bethel sigue un proceso para tomar decisiones sobre la cancelación o el aplazamiento de las clases, y para garantizar que los alumnos y las familias reciban información y actualizaciones lo antes posible.



Por favor, asegúrese de que sus hijos tengan un lugar alternativo donde quedarse (vecinos, familiares, etc.) si debe trabajar un día en que se cancelen o retrasen las clases. Haremos todo lo posible por cumplir con el calendario escolar establecido; sin embargo, la seguridad de los estudiantes y el personal es nuestra máxima prioridad.

Obtenga más información en <https://www.bethelsd.org/resources/emergency-info>

DISTRITO: ACOSO, INTIMIDACIÓN Y ACOSO ESCOLAR

Nuestras escuelas protegen a los estudiantes del acoso, la intimidación y el hostigamiento (HIB).

Las escuelas deben ser entornos seguros e inclusivos donde todos los estudiantes estén protegidos contra el acoso, la intimidación y el hostigamiento (HIB, por sus siglas en inglés), ya sea en el aula, en el autobús escolar, en los deportes escolares o durante otras actividades escolares. Esta sección define qué es el HIB, explica qué hacer si lo presencias o lo sufres, y describe el procedimiento de nuestra escuela para responder ante estas situaciones.

¿Qué es HIB?

HIB es cualquier acto intencional electrónico, escrito, verbal o físico de un estudiante que:

- Causa daño físico a otro estudiante o daña su propiedad;
- Tiene el efecto de interferir en gran medida con la educación de otro estudiante, o
- Es tan grave, persistente o significativo que crea un ambiente educativo intimidante o amenazante para los demás estudiantes.

El acoso sexual por parte de las personas generalmente implica un desequilibrio de poder observado o percibido, y se repite varias veces o es muy probable que se repita. El acoso sexual por parte de las personas está prohibido por ley en nuestras escuelas.

¿Cómo puedo presentar una denuncia o queja sobre acoso sexual?

Habla con cualquier miembro del personal escolar (¡comienza con quien te resulte más cómodo!). Puedes usar el formulario de denuncia de nuestro distrito para compartir tus inquietudes sobre acoso sexual (enlace al formulario), pero las denuncias pueden hacerse por escrito o verbalmente. Puedes denunciar de forma anónima si no te sientes cómodo revelando tu identidad, o de forma confidencial si prefieres que no se comparta con otros estudiantes involucrados. No se tomará ninguna medida disciplinaria contra otro estudiante basándose únicamente en una denuncia anónima o confidencial.



Si un miembro del personal es notificado, observa, escucha o presencia de otro modo HIB, debe tomar medidas rápidas y apropiadas para detener el comportamiento HIB y evitar que vuelva a ocurrir. Nuestro distrito también tiene un Oficial de Cumplimiento HIB (Darius Alexander, Director de Equidad, Acceso y Participación Comunitaria: 253.800.2251, [Correo electrónico](#)) que apoya la prevención y respuesta al HIB.

¿Qué sucede después de que presento una denuncia sobre HIB?

Si usted denuncia acoso sexual, el personal escolar debe intentar resolver las preocupaciones. Si las preocupaciones se resuelven, entonces no será necesario tomar ninguna otra medida. Sin embargo, si usted siente que usted o alguien que conoce es víctima de acoso sexual,

Si se trata de un caso de acoso sexual por parte de personas con antecedentes penales (HIB) no resuelto, grave o persistente que requiera una mayor investigación y actuación, entonces debe solicitar una investigación oficial sobre HIB.

Además, la escuela debe tomar medidas para garantizar que quienes denuncien casos de acoso, intimidación o intimidación no sufran represalias.

¿Cuál es el proceso de investigación?

Cuando usted presente una queja, el Oficial de Cumplimiento de HIB o el miembro del personal a cargo de la investigación debe notificar a las familias de los estudiantes involucrados y garantizar que se lleve a cabo una investigación rápida y exhaustiva. La investigación debe completarse dentro de los 5 días escolares, a menos que usted acuerde un plazo diferente. Si su queja involucra circunstancias que requieren una investigación más prolongada, el distrito le notificará la fecha prevista para su respuesta.

Una vez finalizada la investigación, el responsable de cumplimiento de HIB o el miembro del personal a cargo de la misma deberá comunicarle los resultados de la investigación en un plazo de dos días lectivos. Esta respuesta deberá incluir:

- Resumen de los resultados de la investigación
- Determinar si la acusación de HIB está fundamentada.
- Se necesitan medidas correctivas o remedios
- Información clara sobre cómo puede apelar la decisión.

¿Cuáles son los pasos a seguir si no estoy de acuerdo con el resultado?

Para el estudiante designado como el "estudiante objetivo" en una queja:



Si no está de acuerdo con la decisión del distrito escolar, puede apelar la decisión e incluir cualquier información adicional sobre la queja al superintendente, o a la persona designada para dirigir la apelación, y luego a la junta escolar.

Para el estudiante designado como el "agresor" en una queja:

Un estudiante que sea considerado "agresor" en una denuncia por acoso, intimidación o intimidación no podrá apelar la decisión de la investigación. Sin embargo, sí podrá apelar las medidas correctivas derivadas de las conclusiones de dicha investigación.

Para obtener más información sobre el proceso de quejas HIB, incluidos los plazos importantes, consulte la página web HIB del distrito o el sitio web del distrito. *Política HIB [3207] y Procedimiento [3207P]*.

Nuestra escuela se opone a la discriminación.

La discriminación puede ocurrir cuando alguien recibe un trato diferente o injusto por pertenecer a una categoría protegida, como por ejemplo su raza, color, origen nacional, sexo, identidad de género, expresión de género, orientación sexual, religión, credo, discapacidad, uso de un animal de servicio o condición de veterano o militar.

¿Qué es el acoso discriminatorio?

El acoso discriminatorio puede incluir burlas e insultos; declaraciones gráficas y escritas; u otras conductas que puedan ser físicamente amenazantes, dañinas o humillantes. El acoso discriminatorio se produce cuando la conducta se basa en la pertenencia a una clase protegida del estudiante y es lo suficientemente grave como para crear un ambiente hostil. Un ambiente hostil se crea cuando la conducta es tan severa, generalizada o persistente que limita la capacidad del estudiante para participar en los servicios, actividades u oportunidades de la escuela, o para beneficiarse de ellos.

Para revisar la Política de No Discriminación del distrito:

[Política 3207 – Prohibición del acoso, la intimidación y el hostigamiento](#)

[Procedimiento 3207 – Prohibición del acoso, la intimidación y el hostigamiento](#)

¿Qué es el acoso sexual?



El acoso sexual es cualquier conducta o comunicación de naturaleza sexual no deseada que interfiera sustancialmente con el rendimiento académico del estudiante o cree un ambiente intimidante u hostil. El acoso sexual también puede ocurrir cuando se induce a un estudiante a creer que debe someterse a conductas o comunicaciones sexuales no deseadas para obtener algo a cambio, como una buena calificación o un puesto en un equipo deportivo.

Entre los ejemplos de acoso sexual se incluyen presionar a una persona para que realice actos o conceda favores sexuales; tocamientos no deseados de naturaleza sexual; declaraciones gráficas o escritas de naturaleza sexual; la distribución de mensajes de texto, correos electrónicos o imágenes sexualmente explícitas; hacer chistes, rumores o comentarios sugerentes de índole sexual; y la violencia física, incluyendo la violación y la agresión sexual.

Nuestras escuelas no discriminan por razón de sexo y prohíben la discriminación sexual en todos nuestros programas educativos y en el empleo, tal como lo exige el Título IX y la ley estatal.

Para revisar la Política de Acoso Sexual del distrito:

[Política 3205 – Acoso sexual relacionado con estudiantes](#)

[Procedimiento 3205 – Acoso sexual relacionado con estudiantes](#)

¿Qué debería hacer mi escuela ante el acoso sexual y la discriminación?

Cuando un centro educativo tiene conocimiento de un posible caso de discriminación o acoso sexual, debe investigarlo y ponerle fin. El centro debe abordar las consecuencias que el acoso haya tenido en el alumno, incluyendo la eliminación del ambiente hostil, y garantizar que el acoso no se repita.

¿Qué puedo hacer si me preocupa la discriminación o el acoso?

Hable con un coordinador o presente una queja por escrito. Puede comunicarse con los siguientes miembros del personal del distrito escolar para informar sobre sus inquietudes, hacer preguntas o obtener más información sobre cómo resolverlas.

- Preocupaciones sobre la discriminación:
 - Coordinador de Derechos Civiles: (Darius Alexander, Director de Equidad, Acceso y Participación Comunitaria: 253.800.2251, [Correo electrónico](#))
- Preocupaciones sobre la discriminación sexual, incluido el acoso sexual:



- Coordinador del Título IX: Bryan Streleski, Director de Atletismo y Seguridad: 253.800.4302, Correo electrónico
- Preocupaciones sobre la discriminación por discapacidad:
 - Coordinadora de la Sección 504: Melissa Munson-Merritt, Directora Ejecutiva de Servicios Especiales: 253.800.2301, Correo electrónico
- Preocupaciones sobre la discriminación basada en la identidad de género:
 - Coordinador de Escuelas Inclusivas de Género: (Darius Alexander, Director de Equidad, Acceso y Participación Comunitaria: 253.800.2251, [Correo electrónico](#))

Todas las personas pueden ser contactadas en esta dirección: 516 176th Street East, Spanaway, WA 98387.

Para presentar una queja por escrito, describa la conducta o el incidente que pueda ser discriminatorio y envíela por correo postal, fax, correo electrónico o entréguela personalmente al director de la escuela, al superintendente del distrito o al coordinador de derechos civiles. Presente la queja lo antes posible para una pronta investigación, y dentro del plazo de un año a partir de la fecha en que ocurrió la conducta o el incidente.

¿Qué sucede después de presentar una queja por discriminación?

El Coordinador de Derechos Civiles le entregará una copia del procedimiento de quejas por discriminación del distrito escolar. El Coordinador de Derechos Civiles debe garantizar una investigación rápida y exhaustiva. La investigación debe completarse en un plazo de 30 días naturales, a menos que usted acuerde un plazo diferente. Si su queja involucra circunstancias excepcionales que requieren una investigación más prolongada, el Coordinador de Derechos Civiles le notificará por escrito la fecha prevista para su respuesta.

Cuando la investigación esté completa, el superintendente del distrito escolar o el miembro del personal a cargo de la investigación le enviará una respuesta por escrito. Esta respuesta incluirá:

- Resumen de los resultados de la investigación
- Determinar si el distrito escolar incumplió las leyes de derechos civiles.
- Se necesitan medidas correctivas o remedios.
- Aviso sobre cómo puede apelar la decisión

¿Cuáles son los pasos a seguir si no estoy de acuerdo con el resultado?

Si no está de acuerdo con el resultado de su queja, puede apelar la decisión ante [identifique al responsable de la apelación según lo establecido en la normativa de la junta (por ejemplo, la Junta Escolar)] y, posteriormente, ante la Oficina del Superintendente de Instrucción Pública (OSPI). Encontrará más información sobre este proceso, incluidos los plazos importantes, en el Procedimiento de No Discriminación (3210P) y el Procedimiento de Acoso Sexual (3205P) del distrito.



Ya presenté una queja por acoso e intimidación; ¿qué hará mi escuela?

El acoso, la intimidación o el hostigamiento (HIB, por sus siglas en inglés) también pueden constituir discriminación si están relacionados con un grupo protegido. Si usted presenta un informe escrito a su escuela sobre un caso de HIB que involucre discriminación o acoso sexual, su escuela notificará al Coordinador de Derechos Civiles. El distrito escolar investigará la queja utilizando tanto el Procedimiento de No Discriminación (3210P) como el Procedimiento de HIB (3207P) para resolverla por completo.

¿Quién más puede ayudar con asuntos relacionados con acoso, intimidación o discriminación?

Oficina del Superintendente de Instrucción Pública (OSPI)

Todas las denuncias deben iniciarse a nivel local, en la escuela o el distrito. Sin embargo, la OSPI puede ayudar a estudiantes, familias, comunidades y personal escolar con preguntas sobre la ley estatal, el proceso de denuncias por acoso sexual e intimidación, y los procesos de denuncias por discriminación y acoso sexual.

Centro de Seguridad Escolar de OSPI (Para preguntas sobre acoso, intimidación y bullying)

- Sitio web: ospi.k12.wa.us/student-success/health-safety/school-safety-center
- Correo electrónico: schoolsafety@k12.wa.us
- Teléfono: 360-725-6068

Oficina de Equidad y Derechos Civiles de OSPI (Para preguntas sobre discriminación y acoso sexual)

- Sitio web: ospi.k12.wa.us/policy-funding/equity-and-civil-rights
- Correo electrónico: equity@k12.wa.us
- Teléfono: 360-725-6162

Oficina del Defensor del Pueblo para la Educación del Gobernador del Estado de Washington (OEO)

La Oficina del Defensor del Pueblo para la Educación del Gobernador del Estado de Washington trabaja con familias, comunidades y escuelas para abordar los problemas de manera conjunta, de modo que cada estudiante pueda participar plenamente y prosperar en las escuelas públicas de Washington, desde preescolar hasta el último año de secundaria. La OEO proporciona herramientas informales para la resolución de conflictos, asesoramiento, facilitación y capacitación sobre la participación familiar y comunitaria, así como sobre la defensa de los sistemas educativos.



- Sitio web: www.oeo.wa.gov
- Correo electrónico: oeoinfo@gov.wa.gov
- Teléfono: 1-866-297-2597

Departamento de Educación de los Estados Unidos, Oficina de Derechos Civiles (OCR)

La Oficina de Derechos Civiles (OCR) del Departamento de Educación de los Estados Unidos vela por el cumplimiento de las leyes federales contra la discriminación en las escuelas públicas, incluidas aquellas que prohíben la discriminación por sexo, raza, color, origen nacional, discapacidad y edad. La OCR también cuenta con un proceso para la tramitación de quejas por discriminación.

- Sitio web: <https://www2.ed.gov/about/offices/list/ocr/index.html>
- Correo electrónico: orc@ed.gov
- Teléfono: 800-421-3481

Nuestra escuela es inclusiva en cuanto al género.

En Washington, todos los estudiantes tienen derecho a ser tratados en la escuela de acuerdo con su identidad de género. Nuestra escuela:

- Diríjase a los estudiantes por el nombre y los pronombres que soliciten, con o sin cambio de nombre legal.
 - Cambiar la designación de género de un estudiante y que su género se refleje con precisión en los registros escolares.
 - Permitir que los estudiantes utilicen los baños y vestuarios que se correspondan con su identidad de género.
 - Permitir que los estudiantes participen en deportes, cursos de educación física, excursiones y viajes con pernoctación de acuerdo con su identidad de género.
 - Mantenga la información sobre salud y educación confidencial y privada.
 - Permitir que los estudiantes usen ropa que refleje su identidad de género y aplicar códigos de vestimenta sin importar el género del estudiante o el género percibido.
-
- Proteger a los estudiantes de las burlas, el acoso o la intimidación basados en su género o identidad de género.

Para consultar la Política 3211 y el Procedimiento 3211PR del distrito sobre Escuelas con Inclusión de Género, visite bethelsd.org. Si tiene preguntas o inquietudes, comuníquese con el Coordinador de Escuelas con Inclusión de Género.

Darius Alexander, Director de Equidad, Acceso y Participación Comunitaria: 253.800.2251, [Correo electrónico](#)



Si tiene alguna inquietud sobre discriminación o acoso discriminatorio basado en la identidad o expresión de género, consulte la información anterior.

DISTRITO: SALUD

Inmunizaciones

La ley del estado de Washington exige que los niños que se matriculan en escuelas públicas presenten comprobante de inmunidad contra ciertas enfermedades contagiosas. Se deben administrar vacunas contra la hepatitis B, la difteria, el tétanos, la tos ferina, la poliomielitis, el sarampión, las paperas, la rubéola y la varicela. A partir del año escolar 2020-21, todos los estudiantes deben presentar documentación médica verificada de su estado de vacunación antes del primer día de clases. La normativa sobre registros médicos verificados se aplica a los estudiantes de los grados que requieren nueva documentación de vacunación. Esto incluye a los estudiantes de preescolar, kínder, séptimo grado y a los nuevos alumnos.

Visite bethelsd.org/salud Para obtener más información.

¿Cuándo deben quedarse los niños en casa?

Ayude a mantener seguros a los estudiantes y al personal limitando la propagación de enfermedades infecciosas y manteniendo a su hijo en casa cuando esté enfermo.

- Si están demasiado enfermos para participar en actividades normales
- Si necesitan un nivel de atención u observación que no se puede gestionar en la escuela.
- Si crean un entorno insalubre o inseguro para los demás

Utilice el siguiente enlace para obtener pautas adicionales del Departamento de Salud de Tacoma-Pierce que le ayudarán a decidir cuándo su hijo debe quedarse en casa y qué enfermedades requieren que se quede en casa.

[Cuándo mantener a su hijo en casa](https://www.bethelsd.org/resources/students-rights-responsibilities)

DISTRITO: DERECHOS Y RESPONSABILIDADES DEL ESTUDIANTE

Aquí encontrará la información más actualizada sobre los derechos y responsabilidades de los estudiantes: <https://www.bethelsd.org/resources/students-rights-responsibilities>



DISTRITO: VOLUNTARIOS Y VISITANTES

Voluntarios y visitantes

Valoramos el impacto positivo que los voluntarios y visitantes aportan a nuestra comunidad escolar. Sus contribuciones enriquecen nuestros programas y brindan un apoyo significativo a nuestros estudiantes y personal. Para garantizar un entorno seguro y organizado, hemos establecido las siguientes normas para todos los adultos que visiten nuestro campus.

Normas generales para todos los visitantes

- Identificación: Por favor, lleve siempre consigo un documento de identidad con fotografía.
- Registro de entrada/salida: Siga los procedimientos de entrada y salida del edificio en la oficina principal.
- Consentir: Obtenga autorización para su visita en la oficina principal.

Voluntarios

Los voluntarios son personas que probablemente trabajarán en estrecha colaboración con otros mientras estén presentes en un edificio escolar u otro lugar administrado por el distrito durante períodos prolongados. Para garantizar una visita fluida y productiva, se requiere que los voluntarios:

- Verificación de antecedentes: Realizar una verificación de antecedentes.
- Concertar visitas con antelación: Programe su visita con el director del centro y el profesor de la clase con antelación.
- Siga los protocolos: Respete todos los protocolos del edificio durante su visita.

Visitantes

Entre los visitantes se incluyen familiares, proveedores y miembros de la comunidad que participan en reuniones o aportan suministros. Si bien sus visitas suelen ser breves, es importante que todos los visitantes:

- Registro de entrada/salida: Siga los procedimientos de entrada y salida del edificio en la oficina principal.
- Identificación: Lleve siempre consigo un documento de identidad con fotografía.



MENSAJE DEL DIRECTOR

Estimadas familias de Shining Mountain,

En nombre del personal de la Escuela Primaria Shining Mountain, ¡les damos la bienvenida al próximo año escolar! En Shining Mountain, creemos que una sólida colaboración entre el hogar y la escuela ayuda a nuestros estudiantes a alcanzar su máximo potencial. Reconocemos que, para tener éxito en la escuela, nuestros estudiantes necesitan el apoyo tanto del hogar como de la escuela. Como socios, compartimos la responsabilidad del éxito de nuestros estudiantes y queremos que sepan que haremos todo lo posible para cumplir con nuestras responsabilidades. Les pedimos que guíen y apoyen el aprendizaje de sus hijos asegurándose de que:

1. Asiste a la escuela todos los días y llega a tiempo, preparado para el aprendizaje del día.
2. Completa todas las tareas asignadas por los profesores.
3. Lee a diario para desarrollar el amor por la lectura y mejorar tus habilidades de lectoescritura.
4. Comparte tus experiencias escolares diarias.
5. Le informaremos si necesitan apoyo adicional en cualquier área o tema.
6. Sepa que espera que logren el éxito.

En Shining Mountain, creemos que todos los estudiantes desean tener éxito. Reconocemos que el comportamiento influye enormemente en su éxito. Por ello, nuestro personal familiariza a los estudiantes con nuestras normas de conducta no solo al inicio del año, sino que las refuerza continuamente a lo largo del mismo. Haremos hincapié en un enfoque positivo y proactivo para enseñar a nuestros estudiantes los comportamientos que esperamos de ellos.

En este documento encontrará una copia de las normas de nuestra escuela para que usted y su hijo/a puedan revisarlas juntos. Si tiene alguna pregunta sobre las normas y expectativas, no dude en contactarme o hablar con el/la maestro/a de su hijo/a. Es muy importante que usted y su hijo/a estén completamente informados sobre las normas de comportamiento adecuadas para un año escolar seguro y productivo. Le invitamos a consultar el Manual para Estudiantes y Padres de Shining Mountain que se encuentra a continuación.

Nos entusiasma colaborar con ustedes y esperamos un año escolar extraordinario. Si tienen alguna duda o pregunta, no duden en contactarnos al (253) 800-5200.

Atentamente,
Julia Butela
Principal



INFORMACIÓN GENERAL

Números de teléfono importantes (Horario de oficina: de 9:00 a 16:30)

Personal de oficina: 253-800-5200

Enfermería: 253-800-5293

Asistencia: 253-800-5292

Trabajador social: 253-800-5270

Servicio de comidas: 253-800-3190

Transporte: 253-800-5900

Bethel Rec: 253-800-4301

Horario escolar: de 8:45 a. m. a 3:15 p. m.

Desayuno: 8:30 a.m.

Las clases comienzan a las 8:45 a.m.

Salida de la escuela: 15:15.

Salida anticipada: 23:15 h.

Llegada con 1 hora de retraso: 9:45 a.m.

Calificación	Almuerzo	Recreo
jardín de infancia	10:10 - 10:40	10:40 - 11:15
1er Grado	11:15 - 11:45	11:45 - 12:20
Segundo grado	11:45 - 12:25	11:15 - 11:50
3er grado	12:50 - 1:25	12:20 - 12:55
4.º grado	1:20 - 12:50	12:55 - 12:25
5.º grado	10:40 - 11:15	10:10 - 10:45
FOSS K-5	10:15 - 10:40	9:40 - 10:10

Aquí puedes encontrar el calendario académico más

actualizado: <https://www.bethelsd.org/about-our-district/district-calendar>



Compromiso de la Montaña Brillante

Nosotros, los carneros de la Montaña Brillante,
Respeto a todos, aprende activamente,
Toma buenas decisiones y mantente a salvo.
Modo Montaña Activado

Colores de la escuela

GRANATE Y PLATA

Declaraciones de misión y visión

Misión: En Shining Mountain, trabajamos juntos para GARANTIZAR que TODOS los estudiantes aprendan al nivel correspondiente a su grado escolar o superior.

Visión: Ser un entorno de aprendizaje seguro e inclusivo que forme y fomente la capacidad de resolución de problemas mediante la resiliencia.

CAMBIO DE INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE

ParentVUE es el portal principal para inscribir nuevos estudiantes y completar las actualizaciones anuales de información requeridas. Los padres recibirán un correo electrónico a la dirección que tenemos registrada que describe el proceso para activar su cuenta de ParentVUE. Siga las instrucciones de ese correo electrónico para activar su cuenta. Al iniciar sesión por primera vez, verá la página de Introducción. Lea esta información y haga clic en "Continuar" en la parte inferior para ser guiado a través del proceso de validación de la información de su estudiante. Si no recibió este correo electrónico, revise sus carpetas de correo no deseado o spam. Si aún no lo recibe, contáctenos en ParentVUE@bethelsd.org

VOLUNTARIOS Y VISITANTES

Voluntarios y visitantes

Valoramos el impacto positivo que los voluntarios y visitantes aportan a nuestra comunidad escolar. Sus contribuciones enriquecen nuestros programas y brindan un apoyo significativo a nuestros estudiantes y personal. Para garantizar un entorno seguro y organizado, hemos establecido las siguientes normas para todos los adultos que visiten nuestro campus.

Normas generales para todos los visitantes

Identificación: Por favor, lleve siempre consigo un documento de identidad con fotografía.

Registro de entrada/salida: Siga los procedimientos de registro de entrada y salida del edificio en la oficina principal.

Consentimiento: Obtenga el consentimiento para su visita en la oficina principal.

Voluntarios



Los voluntarios son personas que probablemente trabajarán en estrecha colaboración con otros mientras estén presentes en un edificio escolar u otro lugar administrado por el distrito durante períodos prolongados. Para garantizar una visita fluida y productiva, se requiere que los voluntarios:

- Verificación de antecedentes: Complete una verificación de antecedentes.
- Programe su visita con anticipación: Concierte una cita con el director del centro y el profesor de la clase con antelación.
- Siga los protocolos: Respete todos los protocolos del edificio durante su visita.

Visitantes

Entre los visitantes se incluyen familiares, proveedores y miembros de la comunidad que participan en reuniones o aportan suministros. Si bien sus visitas suelen ser breves, es importante que todos los visitantes:

- Registro de entrada/salida: Siga los procedimientos de registro de entrada y salida del edificio en la oficina principal.
- Identificación: Lleve siempre consigo un documento de identidad con fotografía.

PROCEDIMIENTOS DE ASISTENCIA

Expectativas de asistencia

Se espera que los estudiantes asistan a todas las clases diariamente. Al comienzo de cada año escolar, el distrito informa a los estudiantes y a sus padres o tutores sobre la importancia de la asistencia regular, las consecuencias del absentismo escolar, el papel del distrito y los recursos de apoyo disponibles.

Ausencias justificadas

Las ausencias se justifican por los siguientes motivos:

- Problemas de salud: Síntomas de salud física o mental, enfermedades, citas médicas (incluidas consultas de asesoramiento psicológico, odontología, optometría, embarazo y tratamiento de salud conductual).
- Emergencia familiar: Fallecimiento o enfermedad de un miembro de la familia.
- Observancia religiosa o cultural: Observancia de un día festivo o participación en una actividad educativa.
- Obligaciones legales: comparecencias ante el tribunal, procedimientos judiciales o servicio de jurado.
- Actividades postsecundarias: Visitas a universidades, escuelas técnicas, programas de aprendizaje o entrevistas para becas.
- Actividades reconocidas por el Estado: Participación en actividades de búsqueda y rescate.
- Situación de persona sin hogar o en acogimiento familiar: Ausencias relacionadas con la situación del estudiante.
- Despliegue militar: Actividades relacionadas con el despliegue de un padre o tutor.
- Disciplina escolar: Suspensiones, expulsiones o expulsiones de emergencia si el estudiante no recibe servicios educativos.



- Preocupaciones sobre la seguridad de los estudiantes: Relacionadas con amenazas, agresiones o acoso escolar.
- Estatus migratorio: Relacionado con el estatus migratorio del estudiante.
- Actividades aprobadas: Actividades acordadas entre el director y un padre/tutor legal.
- Falta de herramientas didácticas: incluyendo acceso o conectividad a internet.

Ausencias injustificadas

Una ausencia se considera injustificada si no cumple con los criterios para ser considerada una ausencia justificada.

Cómo reportar la asistencia

- Llame a la oficina de asistencia al 253-800-5293.
- Envía una nota cuando tu hijo/a regrese a la escuela.
- Inicie sesión en Family Access e ingrese una solicitud de ausencia.

Cómo fomentar la buena asistencia

- Establece una rutina regular para ir a dormir y para levantarte.
- Prepárate para ir a la escuela la noche anterior, termina la tarea y deja lista tu ropa y tu mochila la noche anterior.
- Asegúrese de que su hijo tenga las vacunas requeridas.
- Solo deje que su hijo se quede en casa cuando esté realmente enfermo.
- Concertar citas y planificar viajes largos cuando no haya clases
- Desarrolle planes alternativos para llegar a la escuela si surge algún imprevisto.
- Controla la asistencia de tus alumnos con el objetivo de que tengan menos de 9 ausencias al año.
- Si observa cambios repentinos en la actitud de su hijo/a hacia la escuela, hable con su profesor/a.
- Habla con tu alumno sobre la importancia de la asistencia.

Ausencias injustificadas

Cualquier ausencia escolar superior al 50% de una jornada escolar promedio no se considerará justificada, a menos que cumpla con alguno de los criterios enumerados para una ausencia justificada.

Leyes estatales y consecuencias

Tres ausencias injustificadas Según la ley estatal (RCW 28A.225.020), en un plazo de un mes se requiere una reunión programada con usted y su hijo/a para identificar los obstáculos y los apoyos disponibles para garantizar la asistencia regular. El distrito tiene la obligación de elaborar un plan que puede requerir una evaluación para determinar cómo satisfacer las necesidades de su hijo/a y reducir el absentismo escolar.

Cinco ausencias justificadas Si su hijo/a tiene diez o más ausencias justificadas en un mes determinado, el distrito escolar deberá contactarlo para programar una reunión en un horario conveniente para ambas partes con al menos un empleado del distrito, con el fin de identificar las dificultades y los recursos disponibles para



usted y su hijo/a. No se requiere una reunión si su hijo/a ha presentado un certificado médico, una justificación de ausencia por escrito o si usted, su hijo/a y la escuela han elaborado un plan para evitar que su hijo/a se atrase académicamente. Si su hijo/a cuenta con un Plan de Educación Individualizado (PEI) o un Plan 504, el equipo que lo elaboró deberá reunirse nuevamente.

Siete ausencias injustificadas Si su hijo/a acumula diez ausencias injustificadas al mes durante el año escolar, deberá presentar una petición ante el Tribunal de Menores del Condado de Pierce, alegando una violación del RCW 28A.225.010, la ley de asistencia obligatoria. Si su hijo/a continúa faltando a clases sin justificación, es posible que deba comparecer ante el tribunal.

Tardanzas

Los alumnos que no estén en el aula a las 8:45 de la mañana serán registrados como impuntuales o ausentes.

TRANSPORTE

Día del cambio en el transporte

Para garantizar que todos los estudiantes lleguen a casa sanos y salvos, deben notificar cualquier cambio en su medio de transporte habitual antes de las 14:15 en la oficina principal. Para su comodidad, puede enviar una nota con su hijo/a para entregarla en la oficina principal, enviar un correo electrónico al/a la maestro/a de su hijo/a o llamar a la oficina principal y dejar un mensaje detallando el cambio de transporte.

Salvo en caso de emergencia, les pedimos que eviten la salida anticipada de sus alumnos después de las 3:00 p. m., ya que nuestros profesores utilizan este tiempo para reuniones de clase, revisión de agendas y anuncios.

Ruta segura para caminar en Shining Mountain

Los estudiantes que necesiten cruzar la Avenida 38 Este para ir y volver de la escuela deben usar uno de los dos cruces peatonales vigilados. El primero está cerca de la Calle 217; el segundo, cerca de la Calle 215. Ambos cruces están vigilados de 8:30 a 8:45 a. m. y de 3:15 a 3:30 p. m. (o hasta que todos los peatones hayan cruzado). Se espera que los estudiantes lleguen y salgan de la escuela durante estos horarios para garantizar su seguridad al regresar a casa.

Los estudiantes que viven detrás de Shining Mountain en Classic View deben caminar hasta la entrada de Classic View en la calle 114 y usar la puerta lateral desde el estacionamiento. Se espera que todos los estudiantes caminen directamente a casa desde la escuela con un comportamiento apropiado, respetuoso y seguro. Para obtener recursos e información adicionales sobre rutas seguras para caminar, visite el sitio web del Distrito de Bethel en <https://www.bethelsd.org/programs-departments/transportation>



Estudiantes que viajan en autobús

Para garantizar la seguridad de todos, todos los estudiantes que vayan en bicicleta a la escuela deben usar un casco homologado. Tenga en cuenta que los estudiantes de kínder a tercer grado no pueden ir en bicicleta a la escuela. Además, solo los estudiantes que viven en el vecindario Classic View pueden ir en bicicleta a la escuela, siguiendo las rutas peatonales designadas que se indican arriba. Antes de que un estudiante pueda ir en bicicleta a la escuela, debe entregar en la oficina un formulario de autorización con la autorización de los padres y la confirmación del estudiante de haber comprendido las normas de seguridad.

FIN DEL DÍA: PASAJEROS DEL AUTOBÚS

Nuestro principal objetivo es garantizar que cada estudiante llegue a casa sano y salvo. Nuestros maestros organizarán a sus alumnos en filas según el color de su autobús o su horario de recogida. Luego, los acompañarán hasta la parada de autobús. El maestro indicará a cada estudiante que suba al autobús correspondiente.

ENTREGA/RECOGIDA POR LOS PADRES

Agradecemos de antemano su cortesía, flexibilidad y paciencia al dejar y recoger a los estudiantes. Estos procedimientos se han implementado para la seguridad de nuestros niños.

Para garantizar un trayecto seguro a la escuela y que nuestros alumnos puedan llegar a sus destinos al final de la jornada escolar, solicitamos el siguiente apoyo:

Llegada (entrega por parte de los padres):

- Por favor, asegúrense de dejar a sus alumnos para que lleguen a tiempo a clase. La clase comienza a las 8:45 a. m. El desayuno se sirve a las 8:30 a. m.
- Por favor, permanezca en su vehículo y avance lo máximo posible. Esto es por seguridad y para minimizar las molestias al tráfico en la calle 38.
- Una vez que el personal esté afuera supervisando (8:30), puede dejar a su hijo si se encuentra en el carril junto a la acera. Por favor, asegúrese de que haya personal afuera supervisando para la seguridad de su hijo.
- Los estudiantes que reciban desayuno entrarán por la puerta del gimnasio. Los estudiantes que no reciban desayuno pasarán por las puertas que están frente a la parada de autobús.
- Habrá personal de apoyo a lo largo de ambas rutas para supervisar y ayudar a los estudiantes.

Salida (Recogida por los padres):



- Los padres deben permanecer en sus vehículos en los carriles de bajada y recogida de pasajeros. Por favor, no salgan de su vehículo bajo ninguna circunstancia para evitar obstruir el tráfico.
- Un miembro del personal se acercará a su vehículo y tomará el nombre completo de su hijo y el nombre de su maestro.
- Por favor, continúen avanzando lo más posible.
- Usted deberá permanecer en su vehículo hasta que su hijo sea llevado hasta el vehículo.
- El personal acompañará a su hijo/a lo más adelante posible antes de que suban los estudiantes al autobús. Esto es por seguridad y para minimizar las molestias al tráfico en la calle 38.

ASIGNACIÓN DE CLASES PARA ALUMNOS

En Shining Mountain, priorizamos la creación de un entorno de aprendizaje equitativo y de apoyo para cada estudiante. Nuestro personal considera cuidadosamente las necesidades y fortalezas de cada estudiante, utilizando su experiencia profesional para ubicarlos en aulas donde puedan desarrollarse plenamente. Como parte de este proceso, no atendemos solicitudes de los padres para maestros específicos. Tenga la seguridad de que cada decisión de ubicación se toma pensando en el bienestar del estudiante, enfocándose en su crecimiento académico y socioemocional. Una vez formadas las clases o durante el año escolar, si un padre desea que se considere una ubicación alternativa, puede completar un Formulario de Solicitud de Ubicación. Cada solicitud será revisada y considerada siguiendo el proceso de Solicitud de Ubicación Alternativa para Estudiantes. Los formularios se pueden recoger en la oficina de SME.

PRINCIPIOS RECTORES DEL PBIS (SISTEMA DE INTERVENCIÓN DE COMPORTAMIENTO POSITIVO)

Al comenzar un nuevo año escolar, suelen surgir preguntas sobre el manejo del comportamiento en la escuela. Nuestros principios rectores del programa PBIS (Apoyo Conductual Positivo en la Escuela) constituyen la base del comportamiento esperado en nuestra comunidad de aprendizaje. En Shining Mountain, seguimos el Camino de los Rams: Respetar a todos, Aprender activamente, Tomar buenas decisiones y Mantenerse seguros. Hemos desarrollado expectativas de comportamiento específicas porque, cuando estas se definen, explican y enseñan con claridad, padres, hijos y la escuela pueden trabajar juntos para brindar el mejor ambiente educativo posible.

1. Los estudiantes deberán mostrar respeto por sí mismos, sus compañeros y los adultos. No se permiten blasfemias ni lenguaje inapropiado. Las amenazas no serán toleradas. Esto incluye cualquier acoso o intimidación que pueda ocurrir verbalmente, mediante lenguaje corporal, por escrito o electrónicamente.



2. Los estudiantes deberán mantener sus pertenencias y objetos personales bajo control. No se permiten comportamientos agresivos (empujar, dar codazos, golpear, patear, etc.) ni peleas. Esto incluye cualquier tipo de juego de lucha, ya que es peligroso y puede convertirse rápidamente en una pelea. Si un estudiante es golpeado o tratado de manera irrespetuosa, deberá alejarse y buscar ayuda de un adulto. Responder a los golpes no es aceptable y tendrá consecuencias para el estudiante.
3. Los alumnos tratarán el edificio y las instalaciones escolares con respeto y cuidado.
4. Los alumnos deberán caminar en silencio en todo momento dentro del edificio escolar y en los terrenos del colegio, excepto en las zonas de juego designadas. Esto incluye permanecer en silencio en fila y demostrar un comportamiento adecuado.
5. Los alimentos (incluidos los dulces) solo se podrán consumir en las áreas designadas para ello, demostrando buenos modales. Shining Mountain es una escuela libre de chicles para la seguridad de los estudiantes y el mantenimiento del edificio y el campus.
6. Para desayunar, los estudiantes deben dirigirse directamente desde el autobús o la zona de recogida de sus padres hasta la fila del desayuno al llegar. El desayuno se servirá únicamente de 8:30 a 9:00 (de 9:30 a 10:00 en los días de entrada tardía).
7. Durante toda la asamblea, incluyendo la entrada y la salida, los estudiantes deberán demostrar un comportamiento apropiado como público.
8. Los objetos personales como juguetes, dispositivos electrónicos (incluidos, entre otros, teléfonos celulares, consolas portátiles y relojes inteligentes), equipo deportivo y accesorios costosos o que puedan distraer a los alumnos deben dejarse en casa. Cualquier excepción debe consultarse con el profesor o el director. Si las familias consideran necesario que los estudiantes lleven teléfonos celulares o relojes inteligentes a la escuela, estos dispositivos deberán permanecer en sus mochilas durante toda la jornada escolar.
9. En SME, seguimos el CÓDIGO DE VESTIMENTA UNIVERSAL del Distrito de Bethel que se describe anteriormente.
10. Shining Mountain es un campus cerrado. Todos los estudiantes deben permanecer dentro de los límites de la escuela y solo en las áreas designadas bajo la supervisión del personal durante el horario escolar. El edificio escolar abre a las 8:30 a. m.; no se permite dejar a los estudiantes antes de esa hora.
11. Los estudiantes deben realizar llamadas telefónicas únicamente a través de la oficina. Los estudiantes NO deben realizar llamadas ni enviar mensajes de texto con sus teléfonos celulares durante el horario escolar.
12. Uso de dispositivos electrónicos personales en la escuela: Los estudiantes pueden tener dispositivos electrónicos personales en la escuela; sin embargo, deben guardarlos en sus mochilas y apagarlos durante la jornada escolar.
13. Las actividades extraescolares deben planificarse con antelación y los padres deben comunicarlás al colegio. Cualquier cambio en la hora de salida debe realizarse a través de la secretaría, ya sea mediante una nota o una llamada telefónica, antes de las 14:15.



14. Todos los visitantes deben tocar el timbre y mostrar su identificación. Todos los visitantes deben registrarse en la oficina. Las personas que recojan a los estudiantes deben mostrar su identificación y firmar su salida.

Filosofía del comportamiento

En Shining Mountain creemos que:

- Que se haga todo lo posible por preservar la dignidad tanto del adulto como del estudiante.
- Que se debe guiar a los estudiantes y esperar que resuelvan los problemas que crean sin crear problemas para los demás.
- Esos comportamientos deben verse como una oportunidad para la resolución de problemas individuales y la preparación para el mundo real, en lugar de un ataque personal.
- Que las conductas deben ser tratadas con consecuencias naturales (lógicas) en lugar de castigos siempre que sea posible.
- Lo mejor es que el estudiante sea quien piense la mayor parte del tiempo.
- Que debe existir una conexión lógica entre el comportamiento y las consecuencias resultantes.
- Que se les debe dar a los estudiantes la oportunidad de tomar decisiones y vivir con los resultados, sean estos buenos o malos.
- Que los estudiantes tengan la oportunidad de contar su versión de los hechos (audiencia de debido proceso) cuando las consecuencias parezcan injustas.

1. Esperamos que todos los estudiantes, el personal y los visitantes muestren la **Camino de los RAMS:**

RRespeto a todos, **A**Aprende activamente, **METRO**Toma buenas decisiones y **S**Mantente a salvo.

2. En la Escuela Primaria Shining Mountain, nos enfocamos en un alto nivel académico y el éxito estudiantil. Los estudiantes participarán activamente en su propio aprendizaje y no interferirán con el aprendizaje ni la seguridad de los demás. En SME, el aprendizaje es fundamental.

3. Creemos que es responsabilidad del personal de SME identificar y enseñar a todos los estudiantes las conductas escolares deseadas. En SME, comenzamos el año enseñando a los estudiantes los rasgos de carácter de SME y lo que cada rasgo representa. Todos los maestros imparten lecciones a toda la escuela al inicio del año para que los estudiantes sepan cómo comportarse en el aula, los pasillos, los baños, las áreas comunes y cualquier otra parte de nuestro edificio y terrenos. También se imparten lecciones a lo largo del año a medida que los equipos determinan las necesidades de comportamiento de los estudiantes.

4. En caso de que un estudiante no demuestre las expectativas, el personal lo reorientará y le enseñará nuevamente dichas expectativas según sea necesario. Las violaciones reiteradas de las expectativas escolares resultarán en medidas disciplinarias progresivas para reforzar los comportamientos apropiados en el entorno escolar y apoyar el rendimiento estudiantil. Además, el comportamiento estudiantil que resulte en una interrupción significativa del proceso educativo, incluyendo, entre otros, la interrupción del trabajo en



clase, la creación de desorden y/o la violación del derecho de los estudiantes a participar en un entorno escolar seguro, puede resultar en medidas disciplinarias progresivas. Todas las decisiones disciplinarias están alineadas con la Política de la Junta Escolar de Bethel y se describen en el documento de Derechos y Responsabilidades de los Estudiantes en el sitio web del distrito. La duración de la disciplina será determinada por el Director y/o el Subdirector y reflejará la falta cometida.

5. En la Escuela Primaria Shining Mountain, nos dedicamos a que nuestros estudiantes desarrollen todo su potencial de aprendizaje en cada aula. Cuando la conducta de un estudiante interfiere con su propio aprendizaje o el de otros, y las intervenciones no logran corregirla, se tomarán medidas disciplinarias. Esto también aplica a las conductas fuera del aula. La naturaleza de la consecuencia por cualquier mala conducta dependerá de su frecuencia y/o gravedad, así como de las circunstancias que la presenten.

Prácticas restaurativas

Las prácticas restaurativas son...

- Utilizar otros medios de disciplina para ayudar a los estudiantes a aprender de sus comportamientos.
- Trabajar con las partes interesadas para ayudar a restaurar lo que se ha dañado y trabajar juntos para ayudar al estudiante a cambiar su comportamiento.
- Tomarse el tiempo para aprender qué desencadenó el comportamiento
- Un método de entrega que requiere que la administración y las partes interesadas trabajen juntas para garantizar que los componentes de la disciplina alternativa se implementen y apliquen con fidelidad.
- Responsabilizar a los estudiantes por sus actos, al tiempo que se les educa sobre cómo su comportamiento afecta a los demás.

Las prácticas restaurativas no son...

- Ignorar a quienes se han visto afectados por el comportamiento del estudiante.
- Imponer la misma disciplina a todos los estudiantes sin conocer el motivo de su mala conducta.
- Asignado sin implementación ni seguimiento consistentes.

Disciplina progresiva

1. Respuesta basada en el aula
2. Sala de compañeros (Los estudiantes van a otra aula para reflexionar sobre sí mismos).
3. Zona de recreo o castigo durante el almuerzo
4. Plan de disciplina alternativa
5. Detención después de clases/Suspensión dentro de la escuela/Suspensión fuera de la escuela
6. Remisión formal por problemas de comportamiento (Remitir al equipo MTSS)

Apoyos para el comportamiento positivo



Los estudiantes merecen reconocimiento por su progreso y logros. En Shining Mountain, contamos con varios programas diseñados para reconocer a nuestros estudiantes. Aquí les presentamos algunos, y añadiremos más a lo largo del año.

1. **Los Rams se resbalan** Los estudiantes son reconocidos por: Respetar a todos, Aprender activamente, Tomar buenas decisiones y Mantenerse seguros. La copia amarilla participa en un sorteo semanal de premios. Los nombres se sortean en días aleatorios y los viernes.

2. **¡Toca la bocina!** Los profesores propondrán a los alumnos para que la administración les llame a casa para destacar algo excepcional que hayan hecho.

3. **Equipo RAM** Liderazgo de 5.º grado / Patrulla de seguridad - El grupo Shining Mountain RAMS es el equipo de patrulla de seguridad de nuestra escuela. Estos alumnos de 5.º grado colaboran con las tareas antes y después de clases, así como con diversas actividades a lo largo del día (incluidos los anuncios matutinos, pequeños recados y asambleas). Los estudiantes son seleccionados por su excepcional capacidad para ejemplificar las expectativas de nuestra escuela.

DESAYUNO Y ALMUERZO GRATIS

El desayuno y el almuerzo gratuitos están disponibles a través de programas financiados por el gobierno federal. Los formularios necesarios están disponibles en la oficina de la escuela. Puede completar la solicitud en línea en <https://www.bethelsd.org/programs-departments/meals>. Si tiene preguntas sobre el Programa de Nutrición Infantil del Distrito Escolar de Bethel, llame al 253-800-6910. Debe volver a solicitarlo cada año escolar. Sin embargo, este año, la Disposición de Elegibilidad Comunitaria (CEP) del USDA permite que las escuelas con un alto número de niños de bajos ingresos ofrezcan desayuno y almuerzo gratuitos a todos los estudiantes. Nueve escuelas en los distritos escolares de Bethel cumplen con los requisitos de la CEP. Todos los estudiantes inscritos en la Escuela Primaria Shining Mountain recibirán comidas gratuitas para el año escolar 2023-2024.

Tenga en cuenta que los días de entrada tardía NO se servirá desayuno. Los días de salida temprana solo se servirá desayuno, pero NO almuerzo.

PLAN DE ESTUDIOS

Nuestro currículo se basa en los Estándares Estatales Comunes (Common Core State Standards). Los estudiantes demuestran su conocimiento de estos estándares al realizar la Evaluación Smarter Balanced durante sus años de tercero a quinto grado. La oferta de programas educativos excepcionales en Shining Mountain incluye: música, banda, orquesta, educación física, biblioteca, tecnología, arte, servicios de apoyo para dificultades de aprendizaje, terapia del habla, terapia ocupacional y fisioterapia. Los estudiantes con altas capacidades identificados en los grados K-5 pueden tener la oportunidad de participar en el programa Challenge.



BIBLIOTECA

La mayoría de los estudiantes visitan la biblioteca una vez por semana para sacar libros. Los libros se consideran vencidos después de dos semanas. Si un estudiante tiene libros vencidos o multas por daños, no podrá sacar nuevos libros hasta que los devuelva o pague las multas. Los libros se pueden renovar si el estudiante aún los está leyendo.

TECNOLOGÍA E IPADS

Se espera que los estudiantes demuestren ciudadanía digital y un uso apropiado de la tecnología en todo momento. Todos los dispositivos escolares permanecerán en el edificio. Los estudiantes que hagan un uso indebido de la tecnología estarán sujetos a medidas disciplinarias.

CONFERENCIAS

Si bien las boletas de calificaciones son un buen medio de comunicación, no siempre son suficientes en ciertas situaciones. Se recomienda a padres y maestros que soliciten una reunión para aclarar dudas y resolver problemas. Todas las reuniones deben programarse en un horario acordado por ambas partes, ya sea antes o después del horario escolar.

Las reuniones formales entre padres y maestros se realizan dos veces al año y son una parte fundamental del programa escolar. El propósito de estas reuniones es compartir con los padres el progreso académico y socioemocional de sus hijos, así como otra información relevante. También es una oportunidad para fortalecer los lazos familiares. Nuestro objetivo es apoyar a los padres en su labor de preparar a sus hijos para cada nuevo año escolar. Este es un espacio para que el personal, los estudiantes y las familias se conecten, se comuniquen y planifiquen en conjunto.

ESTUDIANTES EN LA ESCUELA ANTES Y DESPUÉS DEL HORARIO ESCOLAR

Los alumnos no podrán llegar al colegio antes de la hora prevista ni permanecer en él después de la hora de salida (de 8:45 a 15:15), salvo que haya una actividad supervisada programada. Se informará a los padres si hay alguna actividad programada. Se ruega a los alumnos que no jueguen en las aceras ni alrededor de los edificios después del horario escolar. Está prohibido patinar en monopatín dentro del recinto escolar. Se ruega a los padres que recuerden a sus hijos la importancia de proteger el colegio de posibles actos de vandalismo y abuso.

APOYO SOCIOEMOCIONAL

Shining Mountain utiliza un programa socioemocional adaptado como base para temas apropiados para la edad en los grados K-5, llamado Second Step. Todos los grados también reciben instrucción en Educación Integral para la Salud. Además, nuestro trabajador social, el personal de Seguridad del Campus y el asistente de PBIS brindan apoyo a los estudiantes.



BOLETINES DE CALIFICACIONES

Según el calendario del distrito, las boletas de calificaciones se entregan dos veces al año. Estas se publican en ParentVue y no se imprimen ni se envían a casa. En cada boleta se incluye información detallada sobre el nivel de rendimiento académico.